

MEMORANDO
DAPB-1212-2024

Para: **GRACIELA PALACIOS**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

De: *Por Laurito Fernández*
TOMAS FERNANDEZ L.
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico

Fecha: 01 de agosto de 2024

Control No1181

Por este medio, y en respuesta al MEMORANDO DEEIA-0434-1607-2024, remitimos el respectivo informe técnico DAPB-0335-2024, del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: “**HATO MONTAÑA-MACRO LOTE 4**” a desarrollarse en el corregimiento Juan Demóstenes Arosemena y distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **REGENTE HOLDING GROUP. S.A.**

RECEPCIONADO

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
Por:	<i>Sayuris</i>
Fecha:	<i>06/08/2024</i>
Hora:	<i>9:37 am</i>

TFL/EN/44
gr

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (DAPB-0335-2024)

Proyecto: "HATO MONTAÑA-MACRO LOTE 4"

Ubicación: Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena y distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

No. de Expediente: DEIA-II-F-048-2024

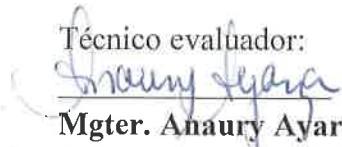
Promotor: REGENTE HOLDING GROUP. S.A.

Luego de la revisión y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto "HATO MONTAÑA-MACRO LOTE 4"

Le indicamos lo siguiente:

- Se verificó el listado de la fauna registrada en el área del proyecto, se acepta el levantamiento de la línea base biológica de la fauna terrestre del proyecto, la metodología utilizada corresponde a la búsquedas generalizadas a través de caminatas. Por lo tanto tomar en cuenta la presencia de nidos en los árboles dispersos que se puedan encontrar en el área del proyecto.
- Velar por una adecuada inducción a todo el personal que laborará en el proyecto, sobre las regulaciones nacionales en materia de conservación de la vida silvestre, para garantizar que no haya extracción de especímenes de flora y fauna.
- Tal como lo señala la Resolución AG-0292-08, la empresa deberá entregar el plan de rescate y reubicación de fauna silvestre, para ser evaluado por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, antes de iniciar las actividades de desmonte y movimiento de tierra.

Técnico evaluador:


Mgter. Anaury Ayarza

Departamento de Biodiversidad

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Magistra. Anaury Y. Ayarza Ch.
C.T. Idoneidad N° 1599